

# AGRUPACION DE CAZA Y TIRO DE TARAZONA

Avda. La Paz, 33. 1º Centro. Tel 976644956. Apdo. Correos 62. 50500-TARAZONA (Zaragoza)

e-mail:cazaytirotarazona@hotmail.com

Año: 2024

Fecha: 04 / 10

Estimados socios:

Nos ponemos en contacto con vosotros para informaros del Plan de caza para la apertura de la veda general de la temporada 2024-2025.

## CUADRO RESUMEN

MODALIDAD	APERTURA	CIERRE	ESPECIFICACION DE DIAS	LIMITACIONES/CONDICIONES	OBSERVACIONES
Caza menor general (Monte)	03/11/2024	26/01/2025	Todos los domingos desde las 8:00 hasta las 14:00. h . Todas las especies permitidas por la ley de caza. La perdiz y la liebre con escopeta solo se cazarán los días 17 y 24 de noviembre y el 1 de diciembre (con cupo de una perdiz por día).	<b>Si se abate una perdiz no se podrá abatir una liebre y viceversa.</b>	Sólo se autoriza una liebre por cazador y jornada  Se podrá además cazar con galgos sin escopeta los domingos 20 y 27 de octubre en todo el coto.
Caza menor general (Solo huerta) Todas las especies permitidas por la ley de caza, <b>excepto liebre y perdiz.</b>	20/10/2024	26/01/2025	Se podrá cazar los jueves, sábados, domingos y festivos.		La liebre y perdiz los mismos días y con las mismas condiciones que en el monte.
Aves migratorias en los puestos fijos de Las Torres, Peña las Cabras, y en la zona de Ugueta y Muñegre.	20/10/2024	26/01/2025	Jueves, sábados, domingos y festivos. Zorzal común, alirrojo y estornino pinto hasta el 10 de febrero. En Peña las Cabras en los puestos de abajo, no en los tradicionales.	Sin limite	Obligatorio retirar las vainas vacías y prohibido dejar basura, bolsas botellas, colillas..... No hacerlo será motivo de sanción.
Paloma migratoria en pasos tradicionales (Peña Las Cabras y El Cerro)	01/09/2024	17/11/2025	Todos los días. El zorzal podrá cazarse en estos pasos tradicionales desde el 20 de octubre al 17 de noviembre todos los días.	Sin limite	Máximo tres cazadores por puesto
Caza excepcional de conejo en la zona de daños de la Dehesa Y el Espartal	Todos los días durante todo el día al salto con perro, esperas y hurón hasta el 1 de abril. A partir de esta fecha la caza al salto será sin perros. <b>Recomendamos que en los meses de junio y julio no se cace el conejo al salto por la cría de la perdiz.</b>			Desde el tercer domingo de octubre (día 20) al cuarto domingo de enero (día 26) no se podrá cazar en los refugios ni sábados, ni domingos ni festivos. <b>Y en estas mismas fechas en toda la zona de daños de conejos no podrá cazarse los sábados</b> , excepto los puestos fijos de torda. Si en alguna de estas zonas se produjesen daños en cultivos nos lo debe comunicar el agricultor para dar el correspondiente permiso.	
Caza conejo en la huerta.	Desde el 20 de octubre hasta el 26 de enero, a la espera, hurón y al salto los jueves, sábados, domingos y festivos.				
Jabalí al salto	20/10//2024	26/01/2025	Como la caza menor general. Pero en la huerta solo se permite el uso de escopeta o arco.	Sin límite. Según el Plan General de caza el número máximo de perros será de 6. Y el número máximo de cazadores también de 6. Pasados esto se considera batida. Así mismo se considera batida si hay puestos fijos.	
Jabalí en batidas.	15/09/2024	23/02/2025	A partir de la apertura de la veda general podrán hacerse batidas en sábado.	El jabalí sin límite y el ciervo según especificaciones de la Junta directiva	Modalidad batida en cuadrillas organizadas, siguiendo normativas de la Agrupación y Ley de caza. Obligatorio llevar en las batidas prendas reflectantes
Becada	20/10/2023	20/02/2023	Se podrá cazar los jueves, sábados, domingos y festivos en la huerta.	En el monte solamente los domingos	

**Con el fin de evitar la picaresca y ante las quejas de un colectivo de socios, será motivo de sanción salir del parking antes de las 8 horas con un arma de caza (desmontada o montada).**

## ESPECIES CAZABLES

Todas las autorizadas en el Plan General de Caza, en los artículos 1 y 2 de dicha Ley, EXCEPTO Agachadiza chica que también está prohibida su caza en nuestro coto. Se remitirá El Plan de Caza por la aplicación, para las posibles dudas.

## TARJETA CONTROL DE CAPTURAS

Durante la jornada de caza, cada cazador está OBLIGADO A PORTAR las perdices o liebre cobradas, no hacerlo será motivo de sanción.

MANTENEMOS LA TARJETA DE CONTROL DE CAPTURAS DE LA CAZA MENOR: En dicha tarjeta vienen los huecos para marcar las posibles capturas de perdiz y liebre. **Es obligatorio perforar las tarjetas en el momento en que se cobre la pieza.** LOS CONEJOS NO PUNTUAN, NO HAY LIMITE DE EJEMPLARES. El no portar la tarjeta de control de capturas, o llevarla sin perforar las capturas será motivo de apertura de expediente sancionador, no sirven excusas. La **tarjeta de control de capturas se entregará** con las sumas de totales hechas y con todas las capturas apuntadas, incluidas las de la media veda, en la sede de la Agrupación **antes del 15 de marzo de 2025**. El no entregarla penalizará la cuota de socio de la temporada siguiente en 10 €.

## RECOMENDACIONES Y OBLIGACIONES DE CARÁCTER GENERAL

- No abandones ningún tipo de basura, **ni VAINAS** vacías en el campo. Es sancionable y ya ha habido denuncias por esto.
- Respetar las propiedades públicas y privadas, y las señales del coto. No entres en fincas con cultivos sin levantar.
- **Dispara sólo a piezas de caza.** Es preciso además que seamos cuidadosos y disparemos sólo a piezas que estén a distancia adecuada y no hacerlo "por si hay suerte" a distancias inalcanzables que, en el mejor de los casos, deja a las piezas heridas sin poder cobrarlas.
- Pon especial atención a la **SEGURIDAD**. Respetar las distancias de seguridad y lleva siempre la escopeta en seguro, quítalo sólo para disparar. **EN TODA LA ZONA QUEMADA (Umbría Buste y Hoya Carnicer) SIGUE PROHIBIDO CAZAR.**
- Durante las batidas de caza mayor, si se presentan en los puestos guardias del SEPRONA, APNS de la DGA, agentes forestales del Ayto. el guarda del coto o cualquier persona, es **obligatorio extraer el cargador y descargar el arma**. Las señales de "PELIGRO, BATIDA DE CAZA MAYOR" son INFORMATIVAS, y NO PROHIBEN el paso de nadie

## OBSERVACIONES E INFORMACIONES VARIAS

- El **sorteo de los puestos** de paloma en paso de Valdeconejos se realizará en el mismo lugar, a las ocho de la mañana y cuando se cambie la hora a las siete.
- Todos los socios estamos obligados a **permitir el registro de coches** y morrales por parte de los guardas.
- La normativa vigente establece que las **zonas de adiestramiento de perros** se considerarán refugio desde el 20 de octubre de 2024 hasta el 26 de enero de 2025, ambos inclusive.
- Para la asistencia a **batidas de caza mayor**, (se podrá disparar a jabalí, corzas, ciervos y ciervas, según días y precintos disponibles), será obligatorio la presentación de toda la documentación original necesaria para el ejercicio de la caza, durante el sorteo de los puestos. Si alguien no la presenta, no podrá participar en la batida correspondiente, siendo responsable de comprobar que todo el mundo tenga la documentación en vigor, el responsable de la batida.
- **Se mantiene la obligación de aparcar en las zonas de parking (tablillas P)** y se prohíbe la salida o recogida de cazadores desde otras zonas que no sean los mencionados parkings. Si alguien es sorprendido subiendo o bajando de algún vehículo fuera de las zonas habilitadas, tendrá la consideración de falta grave para todos los pasajeros del vehículo.
- Se están cambiando por normativa las tablillas del coto. **En este momento podemos encontrar marcados los Refugios con tablillas rojas o tablillas blancas, con la letra R.. La zona adiestramiento de perros está marcada con RE.**

## TELÉFONOS DE INTERÉS

Guarda 689314501. SEPRONA 976199120. Agentes de Protección de la Naturaleza (D.G.A.) 639240468-609765815. Agentes forestales (Ayuntamiento Tarazona) 683606060. Evitar enfrentamientos.

**NOTA:** La Junta se reserva el derecho de modificar fechas de apertura y cierre, así como días hábiles si las circunstancias lo aconsejan.

## OFICINA Y COMUNICACIÓN

EL HORARIO DE OFICINA SERA DE 19,00 HASTA LAS 20:00 HORAS, LOS MARTES LABORABLES. En esa hora también se puede contactar telefónicamente con la Agrupación (976644956). Otro medio de contacto es el correo electrónico (cazaytrotarazona@hotmail.com). Medios de información digitales son bando móvil, telegrama y pág. web cazarentarazona.es.

**DISFRUTA DE LA TEMPORADA.**